

ACTA

Día: 19 de junio de 2025

Hora: 11:00 horas

Lugar: Reunión mediante medios telemáticos (correo electrónico). Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 50/2024: Suministro de packs de oftalmología para facoemulsificación y vitrectomía con cesión y mantenimiento de equipos, con destino a los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidente suplente 1: Iñigo Ascunce Echavarren.
- Vocal: Marta Paternain Remón
- Vocal suplente: Eduardo Frías Pardo
- Vocal Secretaria: Maria de la O Idoate Saralegui

Objeto de la reunión: Revisión documentación previa y propuesta de adjudicación

En Pamplona, siendo las 11:00 del día 19 de junio de 2025, en acto celebrado mediante medios telemáticos (correo electrónico), se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado con la asistencia de las personas relacionadas y proceder a la revisión de la documentación previa a la adjudicación.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público que indican con idéntico contenido:

"Constitución del órgano colegiado. Convocatoria y sesiones.

1. Para la válida constitución del órgano, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, de la Presidenta o Presidente y de la Secretaria o Secretario, o en su caso de las personas que los sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros (...).

2. En las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audio conferencias y las videoconferencias."

Los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, no se oponen a hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión.

Previamente la Secretaria de la Mesa comprueba la existencia de quórum suficiente para la celebración de la Mesa de Contratación.

Analizada la documentación presentada por los licitadores ALCON HEALTHCARE, S.A. y BAUSCH & LOMB, S.A., se constata que ésta es conforme a lo exigido en la cláusula 13 del Pliego Regulador, por lo que la Mesa acuerda:

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a los licitadores que a continuación se indican:

LOTE 1 y 4	BAUSCH & LOMB, S.A.
LOTE 2 y 3	ALCON HEALTHCARE, S.A.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:25 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

PRESIDENTE SUPLENTE 1 Firmado digitalmente por Iñigo Ascunce Echavarren Iñigo Ascunce Echavarren	VOCAL-SECRETARIA <i>M^a de la O Idoate</i> Maria de la O Idoate Saralegui
---	--